



Cerro Sombrero ,09 de noviembre de 2012.-

RESOLUCION N° **377/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El Acuerdo del Concejo Municipal N° 365, tomado en Sesión Ordinaria N° 140 de fecha 30 de octubre de 2012, donde el Concejo Municipal aprueba la asistencia de los Concejales Claudio Andrade, Joel González, Blagomir Brztilo, al curso organizado por Gestión Global en Concepción.
- 2) La Ley N° 20.237 que modifica La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don Blagomir Brztilo Avendaño, Concejel de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la ciudad de Concepción, para asistir al curso "El Presupuesto Municipal como herramienta de Control de Gestión", organizado por Gestión Local del 14 al 18 de noviembre de 2012.

2° PÁGUESE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera



[Signature]
RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
12 AL 18	11	2012	43.278			302.946
19	11	2012			17.311	17.311
TOTAL						320.257

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/